

Expediente Rol D-124-2024.
Fiscal Instructor Felipe Ortúzar Yañez

En lo principal, acompaña programa de cumplimiento; **en el otrosí**, acompaña documentos anexos a PdC.

**Superintendencia del Medio Ambiente
Fiscal Instructor Felipe Ortúzar Yañez**

José Domingo Ilharreborde Castro, en representación **Aquachile Magallanes SpA** (la "Compañía"), en autos sobre procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-124-2024 al Fiscal Instructor respetuosamente digo:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N°20.417 y el artículo 6 del Decreto Supremo N°30/2012, y encontrándome dentro de plazo, solicito tener por presentado el Programa de Cumplimiento Refundido que incluye y aborda las observaciones formuladas por la Superintendencia de Medio Ambiente mediante Resolución Exenta N°2/ Rol D-124-2024, de fecha 30 de septiembre de 2024, solicitando que el mismo sea aprobado y, en consecuencia, se decrete la suspensión del procedimiento sancionatorio en curso.

POR TANTO,

Al Fiscal Instructor Felipe Ortúzar Yañez respetuosamente pido: tener por presentado, dentro del plazo, el Programa de Cumplimiento Refundido que se adjunta, acogerlo en todas sus partes y, en definitiva, disponer la aprobación del mismo, decretando la suspensión del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-124-2024 seguido en contra de Aquachile Magallanes SpA.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase el Fiscal Instructor tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Tabla que contiene las acciones del PDC en el formato que establece la SMA para este tipo de presentaciones.
2. Informe "ANÁLISIS Y ESTIMACIÓN DE POSIBLES EFECTOS AMBIENTALES. Hecho infraccional N°1 Procedimiento Sancionatorio RES. EX. N°1 y RES. EX. N°2 / D-124-2024" elaborado por la consultora ambiental Ecos.
3. Protocolo de control de cosecha y control de biomasa CES Brazo de Guardramiro
4. Cronograma descansos sanitarios

